

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración Intervención Fondos  
de la Diputación provincial.—Teléfono 1700.  
Oficina de la Diputación provincial.—Tel. 1916.

Viernes 7 de Mayo de 1948

Núm. 102

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 75 céntimos.  
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

- Advertencias.**—1.º Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.  
2.º Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.  
3.º Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios—SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.  
b) Justas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.  
c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.  
b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

### Administración provincial

#### Instituto Nacional de Estadística

##### DELEGACION DE LEON

#### Rectificación del Padrón Municipal de 31 de Diciembre de 1947

En el BOLETIN OFICIAL de la provincia correspondiente al día 17 del Abril, apareció inserta una comunicación de esta Delegación, en la que se anunciaban los Municipios cuya documentación referente a la Rectificación del Padrón municipal de 1947, había sido aprobada, concediendo un plazo de diez días para su recogida por los respectivos Alcaldes.

Y como quiera que ha transcurrido dicho plazo, y son varios los Ayuntamientos que no han recogido dicho documento, se advierte a los que se expresan en la relación que va a continuación, que se les remite en el día de hoy, en pliego que se deposita en esta Administración de Correos, para cada uno de dichos términos municipales.

León, 1.º de Mayo de 1948.—El Delegado de Estadística, José Lemes.

#### Relación que se cita

- Berlanga del Bierzo
- Boñar
- Castilfalé.
- Castrillo de la Valduerna
- Gusendós de los Oteros
- Lucillo
- Luyego
- Matadeón de los Oteros
- Onzonilla

- Quintana del Castillo
- La Robla
- Santa Colomba de Curueño
- Santa María del Páramo
- Santovenia de la Valdoncina
- Torre del Bierzo
- Valderrueda
- Valle de Finollo
- Villablino
- Villacé
- Villamandos
- Villamontán de la Valduerna

1606

#### Junta Intersindical de Resinas

(Núñez de Balboa, 77, Madrid)

#### ANUNCIO

En virtud de acuerdo tomado por la Junta Intersindical de Resinas, en sesión celebrada el día 15 de Abril del corriente año, se hace saber a los propietarios de montes de la provincia, en cuyos predios se han realizado aprovechamientos de resinación durante la campaña 1947, y a los ejecutores de dichos aprovechamientos, que se concede un último plazo de veinte días para el envío de las valoraciones de la referida campaña, plazo que empezará a regir a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, y una vez terminado este plazo la Junta resolverá de acuerdo con la otra parte sin admitir nuevos datos.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid, 29 de Abril de 1948.—El Secretario, (ilegible).—V.º B.º: El Presidente, Pedro Lamata. 1589

### Administración municipal

#### Ayuntamiento de León

Por este Ayuntamiento se instruye expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de José Guerra Blanco, padre del mozo Manuel Guerra Antolín, del reemplazo de 1947.

Y a los efectos previstos en el Reglamento vigente de Reclutamiento, se publica el presente edicto, a fin de que cuantas personas tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del citado ausente, se dignen participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo, cito, llamo y emplazo al ausente mencionado, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Manuel Guerra Antolín.

El referido José Guerra Blanco era natural de Vega de los Burros, y desapareció en 1937 de su domicilio en Villaseca de Laciana.

León, 24 de Abril de 1948.—El Alcalde, José Eguigaray. 1543

Como aclaración y complemento del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia núm. 91, correspondiente al 26 del pasado mes de Abril, relativo al concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Subjefe del Cuerpo de la Poli-

cía Urbana de este Excmo. Ayuntamiento, se hace constar que el apartado 4.º de dicho anuncio, que señala el requisito de pertenecer como retirado o en activo al Ejército o Guardia Civil, se entenderá redactado en la siguiente forma: «Pertenecer, como retirado o en activo, al Ejército o Guardia Civil, con la categoría, por lo menos, de oficial.

Lo que a los oportunos efectos, se hace público para general conocimiento.

León 3 de Mayo de 1948.—El Alcalde, José Eguíagaray. 1620

#### Ayuntamiento de Saelices del Río

Habiéndose solicitado por el vecino de Saelices del Río D. Anastasio Fernández del Ser, una parcela sobrante de vía pública en el casco del pueblo de Saelices del Río, de 42 metros cuadrados, para una construcción, Linda al Norte, camino de Villavelasco; Sur, charcas, Este, charcas, y Oeste, carretera, próxima a la carretera de Sahagún a Las Arriendas, por medio del presente se hace saber que el expediente que instruye este Ayuntamiento, se encuentra expuesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, durante los cuales puede ser examinado y formularse reclamaciones.

Saelices del Río, a 28 de Abril de 1948.—El Alcalde, H. Caballero, 1572 Núm. 263—33,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Los Barrios de Luna

Vacante la plaza de Alguacil Portero de este Ayuntamiento y Juzgado de Paz, por renuncia del que interinamente la venía desempeñando, se anuncia su provisión en propiedad, con el haber o sueldo anual de 1.000 pesetas, más 200 por limpieza de locales, así como demás emolumentos inherentes al cargo.

Los aspirantes a la misma, presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de 30 días, a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, instancia de puño y letra del aspirante, partida de nacimiento, certificado de penales certificado de buena conducta y demás documentos que el interesado estime oportunos, guardándose las preferencias que establecen las disposiciones vigentes, entre Mutilados, excautivos, exconvalecientes y libres siempre que reúnan las condiciones de aptitud para el desempeño del cargo.

Los Barrios de Luna, 2 de Mayo de 1948.—El Alcalde, (ilegible) 1619

## Administración de Justicia

*Juzgado de instrucción de La Bañeza*  
Don Roberto García Roves y de la Concha, Juez de instrucción en funciones de La Bañeza y su partido.

Hago saber: Que en el sumario que en este Juzgado se instruye contra Benito Lobato Ferrero, vecino de esta ciudad, con el número 35 del corriente año, sobre hurto, entre otros efectos, de una lata conteniendo unos diez litros de gasolina de un camión pintado de verde que un día del mes de Marzo último estuvo en esta ciudad después de haber descargado carbón en el pueblo de Quintana de Jamuz, cuyo vehículo era conducido por un individuo de unos 45 años de edad, cuyas demás circunstancias se desconocen, por el presente se cita al dueño de dicha lata y gasolina para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado con objeto de recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de las acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento si no comparece de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en La Bañeza, a veintiocho de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho.—Roberto García Roves.—El Secretario judicial, Juan Martín. 1575

#### Cédula de traslado

El Sr. Juez municipal de León por providencia de esta fecha, en el proceso de cognición que se sigue a instancia de D. José Marcos Cordero, contra D.ª Luisa Sanmartino Cordero y D. Emilio Martínez Zapico, este último en la actualidad en ignorado paradero, sobre tercera de dominio, ha acordado darle traslado de dicha demanda para que en el improrrogable plazo de seis días la conteste por escrito; advirtiéndole que de no verificarlo se seguirá el juicio en su rebeldía; pudiendo el interesado recoger de esta Secretaría las copias simples que a dicha demanda han sido acompañadas.

Y para que le sirva de notificación de traslado a D. Emilio Martínez Zapico, expido el presente en León a veintinueve de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Jesús G. I.

1581 Núm. 260.—24,00 ptas.

#### Requisitorias

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado Manuel de Castro Rodríguez, de 30 años de edad, casado, con Hermógenes Civera Navarro, de profesión chófer, hijo de Florentina, natural de Ponferrada (León), domiciliado últimamente en Ponferrada, calle del Río,

número 36, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Teruel y su partido, a fin de serle notificado y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra el mismo dictado en el sumario instruido con el número 28 rollo 135 de 1948, por abandono de familia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego a los Agentes de la Autoridad y ordeno a los de la Policía Judicial, se proceda a la busca y captura del referido procesado, poniéndolo a disposición de este Juzgado en la prisión del partido a que corresponda.

Dado en Teruel, a veintiuno de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho.—Antonio Olarte.—El Secretario Judicial, A. Domínguez. 1548

Archely Fernández, Tomás, hijo de Marcelo y Eulalia, de estado soltero, profesión jornalero, de 32 años, natural de Valladolid, donde tuvo su último domicilio en la Plaza Ternerías núm. 17. 2.º y al parecer al ausentarse de él se manifestó diciendo que tenía deseos de ir a León, como motorista, comparezca en el término de un mes, a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Juez Permanente D. Estanislao Valero García, en la Plaza de Valladolid, Avenida del General Franco, núm. 13, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Valladolid, 1.º de Mayo de 1948.—El Comandante Juez Permanente, Estanislao Valero García. 1615

Melcón Fernández, Felipe, de 49 años de edad, hijo de Miguel y María, natural y vecino de Tremor de Arriba (Igüena), labrador, cuyo actual paradero se desconoce después de haber dado muerte el día seis de Marzo pasado a su esposa Carmen Fernández, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ponferrada para constituirse en la prisión decretada en sumario número 33 de 1948, por parricidio, y notificarle el auto de procesamiento dictado, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado en rebeldía.

Al mismo tiempo encargo a los Agentes de la Policía Judicial procedan a su busca y detención, poniéndolo, caso de ser habido en la Cárcel del Partido.

Ponferrada, 28 de Abril de 1948.—Emilio Villa.—El Secretario, José Taboada. 1566

LEON

Imp. de la Diputación provincial

1948